**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

**SOLICITUD NÚMERO 074/2015**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las catorce horas y cuarenta y seis minutos del día dos de octubre del año dos mil quince, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **074/2015** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte del señor **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien requirió: **“Informe relativo a los procedimiento contra operadores de telecomunicaciones. Informe que detalle lo siguiente: Número de procesos sancionatorios activos en contra de xxxxxxxxxxxxxxxxxxx; Número total de los procesos administrativos que se encuentran abiertos en contra de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y que no hayan sido remitidos al Tribunal Sancionador, así como su número de referencia y estado actual de los mismos; Número de referencia de las 27 denuncias ingresadas en contra de xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en el período comprendido entre el 01 de abril de 2015 y 31 de agosto de 2015 y; Número de referencia de los procesos sancionatorios activos en contra de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxx, así como la causa que los ha motivado.”,** se analizó el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, se resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Se adjunta un archivo formato word, que responde a cada uno de los requerimientos interpuestos por el solicitante.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia